

GUIA DE REMISION N° 0101 /2015-MINAGRI -PEBPT-DE

Tumbes, 05 de marzo de 2015

Por el presente hago llegar a usted, copia de la **Resolución Directoral N° 0101/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 05 de marzo de 2015, la misma que resuelve:

Artículo Primero DISPONER el pago de la Bonificación Personal por Quinquenio reconocida al trabajador **LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO** equivalente al 5% de su remuneración básica por el reconocimiento del Primer Quinquenio a partir del mes de diciembre del 2014; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO DEL PEBPT iniciar las acciones administrativas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR la presente Resolución al servidor solicitante, Oficina de Administración, Oficina de Presupuesto y Planificación, Oficina de Asesoría Jurídica, Órgano de Control Institucional; así como al Ministerio de Agricultura y Riego para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
OFICINA DE ADMINISTRACION	06/03/2015	8:35	F-00
OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	06/03/2015	8:14am	
OFICINA ASESORIA LEGAL	06/03/2015	8:20	A
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	06/03/2015	8:09	
LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO	06/03/2015	08:41.	

CUT: 21078 - 2015

**PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO- TUMBES**

CUT N° 21078-2015



Resolución Directoral N° 0101 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes, 05 MAR 2015

VISTO:

Acta Conciliatoria - Pacto Colectivo celebrado entre la Dirección Ejecutiva y los Trabajadores del Proyecto Especial Binacional Puyango - Tumbes del 18 de Marzo de 1988; Resolución Gerencial N° 068/2005-INADE-PEBPT-8701 del 31 de Agosto del 2005; Oficio N° 010 - 2010-AG-OCI del 07 de enero del 2010; Oficio N° 1156/2013-MINAGRI-OA de fecha 26 de agosto de 2013; Informe N° 554/2013-MINAGRI-PEBPT-OAJ de fecha 07 de octubre de 2013; Carta N° 002/2015-LEMT de fecha 17 de febrero del 2015; Resolución N° 16 de fecha 11 de febrero de 2015; Informe N° 039/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UPER de fecha 23 de febrero del 2015; y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, mediante Acta conciliatoria - Pacto Colectivo celebrado entre la Dirección Ejecutiva y los Trabajadores del Proyecto Especial de Irrigación Puyango – Tumbes, de fecha 18 de Marzo de 1988, se acuerda, en el Cuarto Considerando, que respecto a la Cláusula Séptima del Pliego Petitorio: **“Por carecer de disponibilidad presupuestal durante el presente año para este caso, el PEIPT y los representantes de los trabajadores concilian en postergar la atención de una asignación por quinquenio para el Ejercicio Presupuestal 1989”**. Asimismo, con Resolución N° 066/89-PEIPT-INADE-8801, emitida por el entonces Director Ejecutivo del Proyecto Ing. Leonardo Romero Matos, se resuelve Disponer a partir del mes de setiembre de 1989, el reconocimiento de la remuneración personal por tiempo de servicios, a los trabajadores del Proyecto Especial de Irrigación Puyango Tumbes;

Que, mediante Resolución Directoral N° 068/2005-INADE-PEBPT-8701 de fecha 31 de Agosto del 2005, se resuelve restituir el otorgamiento de la Bonificación Personal a los trabajadores del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, a razón del 5% de la remuneración Básica por cada quinquenio de servicios al Estado, sin exceder de ocho quinquenios. **La Bonificación Personal sólo se otorgará a los trabajadores que acrediten instrumentalmente el tiempo laboral al servicio del Estado**, para lo cual podrá convalidar el tiempo de servicio en las anteriores dependencias (Proyectos) dependientes del Instituto Nacional de Desarrollo – INADE sean o no interrumpidos;



Resolución Directoral N° 0101 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, con Oficio N° 010-2010-AG-OCI del 07 de Enero del 2010, la Jefatura del Órgano de Control Institucional del Ministerio de Agricultura remite copia del Oficio N° 029-2009-INADE-2101 - OGCI de fecha 23 de junio del 2009, en el cual la Ex Jefa (e) de la Oficina General de Control Institucional de ex INADE informó a la Contraloría General de la República que el pago de Bonificación Personal por Quinquenio a favor de los trabajadores del PEBPT si fue aprobado mediante Convenio Colectivo; concluyéndose que el mismo tiene fuerza de Ley;

Que a través del Oficio N° 1156/2013-MINAGRI-OA de fecha 26 de agosto de 2013, el Director General de la Oficina de Administración del MINAGRI, informa que la condición del beneficio denominado Quinquenio deriva del pacto colectivo celebrado entre la Dirección Ejecutiva del PEBPT y los trabajadores según el Acta Conciliatoria del 18 de marzo de 1988, de corresponder éste solo puede comprender a los trabajadores a plazo indeterminado que se encuentren reconocidos como tal, sea porque su ingreso a la administración pública fue autorizado por disposición legal o provengan de procesos judiciales que se encuentren sentenciados con autoridad de cosa juzgada;

Que, mediante Informe N° 554/2013-MINAGRI-PEBPT-OAJ de fecha 07 de octubre de 2013, la Oficina de Asesoría Jurídica advierte que conforme al Acta Conciliatoria de fecha 18 de marzo de 1988, Resolución Directoral N° 068/2005-INADE-PEBPT-8701 de fecha 31 de Agosto del 2005, Oficio N° 1156-2013-MINAGRI-OA de fecha 26 de agosto de 2013, entre otros, se resuelve que la Bonificación Personal (asignación por quinquenios) es un beneficio que los trabajadores del PEBPT han adquirido legalmente conforme a las normas vigentes de la época, por lo cual vincula y es de obligatorio cumplimiento para el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes; precisándose que el mencionado beneficio debe otorgarse a todos los trabajadores del PEBPT, con excepción de aquellos trabajadores reincorporados a través de medidas cautelares que no hayan obtenido sentencia favorable firme y consentida; por lo cual recomienda disponer el reconocimiento de la Bonificación Personal (asignación por Quinquenios) respecto a las solicitudes que actualmente se encuentren en trámite;

Que, a través de la Carta N° 002/2015-LEMT de fecha 17 de febrero del 2015; el trabajador **LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO**, solicita el reconocimiento de su primer Quinquenio de servicios prestados al Estado y el pago de la bonificación correspondiente, al haber cumplido cinco (05) años de servicio en la Administración Pública; adjuntando además la Resolución N° 16 de fecha 11 de febrero de 2015 emitida en el Expediente N° 00057-2012-0-2601-JM-CI-01, en la cual el Juzgado Mixto de Tumbes, encontrándose en proceso en ejecución de sentencia, ha dispuesto su reincorporación definitiva al PEBPT;

Que, mediante Informe N° 039/2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UPER de fecha 23 de febrero del 2015, la Unidad de Personal del PEBPT, informa que el trabajador **LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO** ha cumplido al 31 de enero de 2015, seis (06) años, un (01) meses de servicios prestados al Estado, adjuntado para ello su Certificado de Remuneraciones y Descuentos actualizado; por ello solicita la emisión de la Resolución Directoral respectiva previa opinión legal;

Que, en el presente caso, si bien el trabajador **LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO** tiene la condición de trabajador reincorporado por Medida Cautelar emitida en el proceso de Amparo seguido contra el PEBPT ante el Juzgado Mixto de Tumbes (Expediente N° 00057-2012-0-2601-JM-CI-01), es de precisar que sobre dicho proceso constitucional ha recaído sentencia favorable al trabajador, la misma que conforme se advierte de la Resolución N° 16 de fecha 11 de febrero de 2015, notificada a la entidad en fecha 17 de febrero de 2015, ha adquirido calidad de cosa juzgada; por tanto, estando a lo opinado en el Informe N° 554/2013-MINAGRI-PEBPT-OAJ corresponde reconocer el derecho a percibir la Bonificación Personal por Quinquenio al servidor mencionado, equivalente al 5% de su remuneración Básica por el cumplimiento de su primer Quinquenio, a partir del mes de diciembre del 2014;

Resolución Directoral N° 0101/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, conforme a los documentos que se citan en visto y en mérito a la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013 y con el visado de la Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, y Oficina de Asesoría Legal del PEBPT;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER el derecho a percibir la Bonificación Personal por Quinquenio al trabajador **LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO**, equivalente al 5% de su remuneración Básica por el reconocimiento del Primer Quinquenio a partir del mes de diciembre del 2013; por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la **OFICINA DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO DEL PEBPT** iniciar las acciones administrativas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Primero de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución al servidor solicitante, Oficina de Administración, Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, Oficina de Asesoría Legal del PEBPT, Órgano de Control Institucional, así como al Ministerio de Agricultura y Riego, para los fines pertinente.

Regístrese, Notifíquese y Archívese

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
ING. LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”

CUT: 21078 /2015

Tumbes, 23 de febrero de 2015

INFORME N° 039 /2015-MINAGRI-PEBPT-OADM-UPER.

Señor:
Adm. Emp. Víctor A. Llacas Díaz
Jefe (e) de la Oficina de Administración.
Ciudad.-

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
886
24 FEB 2015
Reg-N 734
Firma: FOD
OFICINA DE ADMINISTRACION

ASUNTO : RECONOCIMIENTO PRIMER QUINQUENIO

Referencia : Carta N° 002/2015-lemt de fecha 17-02-2015

Es grato dirigirme a usted, para manifestarle que el servidor Luis Enrique Mío Talledo, solicita el primer Quinquenio (Bonificación Personal) equivalente al 5 % de la Remuneración Básica por el cumplimiento de cinco años de servicios prestados al Estado (MINAGRI-PEBPT); cabe mencionar, que dicho servidor a reingresado por mandato judicial (medida cautelar).

Tiempo de servicio, su ingreso al Proyecto es del 01/10/2008 hasta el 31/01/2012, luego reingresa el 02/05/2012 a la fecha, totalizando al 31/01/2015 seis (06) años, un (01) mes; por consiguiente, ha cumplido los cinco (05) años efectivos de labores en el PEBPT; tal como se muestra en el Certificado de Remuneraciones y Descuentos actualizado (original) que se adjunta.

Es importante indicar, que necesariamente se debe contar con la resolución aprobatoria previa opinión legal correspondiente, para su reconocimiento y pago de su primer quinquenio

Es cuanto informo a su Despacho, para su conocimiento y fines pertinentes, salvo mejor parecer.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

[Firma]
CPC. Edgar M. Céspedes Carrillo
Jefe (e) Unidad de Personal

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
ENVIO A: OAJ
N° DE ACCIÓN: 01 ACCION ADECUADA
02 ADJUNTA A DDC ANTERIOR
03 ARCHIVAR
05 COORDINAR
06 CORREGIR
10 EVALUAR/OPINAR
11 INFORMAR
OBSERVACIONES: Ago Reversivo.
RECIBIDO
24 FEB 2015
14 RECONOCIMIENTO
15 RESPONDER
16 PREPARAR RESPUESTA
17 PROTEGER DISPOSITIVO
18 CANCELAMENTO
19 PAGAR RESPECTIVO
20 DE ACUERDO A SU PEDIDO

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
24 FEB 2015
Reg N° 734 Hora: 11:50
Firma: [Firma]
OFICINA DE ASESORIA LEGAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
 REPORTE DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES

FECHA : 23/02/2015
 DRA : 14:20:42

ENTRE EL 01/01/2007 AL 31/12/2013

NOMBRE : MIO TALLEDO LUIS ENRIQUE

Cargo / Nombres	Mes/Año	ID	Cond	Remunera	Jor	Otra.Re	Tot.Remu	REINT	B.PER	SNP	SPP	QTA.CAT	JUDICIAL
oficial	4 2008	1	OCON	1793.96	31.36	385.09	1793.96	0.00	0.00	183.00	0.00	0.00	0.00
oficial	5 2008	1	OCON	1873.84	31.36	390.31	1873.84	0.00	0.00	0.00	148.35	0.00	0.00
oficial	6 2008	1	OCON	1809.45	31.36	375.80	1809.45	0.00	0.00	0.00	143.37	0.00	0.00
peon	7 2008	1	OCON	1783.51	28.03	380.34	1783.51	0.00	0.00	0.00	140.32	0.00	0.00
peon	8 2008	1	OCON	1760.90	28.03	368.94	1760.90	0.00	0.00	0.00	139.20	0.00	0.00
peon	9 2008	1	OCON	1798.74	28.03	371.28	1798.74	0.00	0.00	0.00	142.75	0.00	0.00
guardian	10 2008	1	OBRE	899.00	29.00	0.00	899.00	0.00	0.00	0.00	89.90	0.00	0.00
guardian	11 2008	1	OBRE	870.00	29.00	0.00	870.00	0.00	0.00	0.00	87.00	0.00	0.00
guardian	12 2008	4	OBRE	435.00	14.50	0.00	435.00	0.00	0.00	0.00	43.50	0.00	0.00
guardian	12 2008	1	OBRE	1015.00	29.00	0.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	101.50	0.00	0.00
guardian	1 2009	1	OBRE	990.00	30.00	0.00	990.00	0.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00
guardian	2 2009	1	OBRE	840.00	30.00	0.00	840.00	0.00	0.00	0.00	84.00	0.00	0.00
guardian	3 2009	1	OBRE	930.00	30.00	60.00	930.00	60.00	0.00	0.00	99.00	0.00	0.00
guardian	4 2009	1	OBRE	1020.00	30.00	220.00	1240.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00
guardian	5 2009	1	OBRE	990.00	30.00	85.00	1045.00	30.00	0.00	0.00	107.50	0.00	0.00
guardian	6 2009	1	OBRE	960.00	30.00	55.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	101.50	0.00	0.00
guardian	7 2009	3	OBRE	900.00	30.00	141.00	955.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	7 2009	1	OBRE	1080.00	30.00	75.00	1135.00	20.00	0.00	0.00	115.50	0.00	0.00
guardian	8 2009	1	OBRE	990.00	30.00	55.00	1045.00	0.00	0.00	0.00	104.50	0.00	0.00
guardian	8 2009	8	OBRE	0.00	0.00	605.00	605.00	0.00	0.00	0.00	60.50	0.00	0.00
guardian	9 2009	1	OBRE	960.00	30.00	55.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	101.50	0.00	0.00
guardian	10 2009	1	OBRE	1020.00	30.00	55.00	1075.00	0.00	0.00	0.00	107.50	0.00	0.00
guardian	10 2009	6	OBRE	900.00	30.00	55.00	955.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	11 2009	1	OBRE	960.00	30.00	55.00	1015.00	0.00	0.00	0.00	101.50	0.00	0.00
guardian	12 2009	1	OBRE	1050.00	30.00	55.00	1105.00	0.00	0.00	0.00	110.50	0.00	0.00
guardian	12 2009	4	OBRE	900.00	30.00	141.00	955.00	86.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	1 2010	1	OBRE	1224.50	39.50	55.00	1279.50	0.00	0.00	0.00	127.95	0.00	0.00
guardian	2 2010	1	OBRE	1303.50	39.50	55.00	1358.50	0.00	0.00	0.00	135.85	0.00	0.00
guardian	2 2010	6	OBRE	1185.00	39.50	55.00	1240.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	3 2010	1	OBRE	1224.50	39.50	55.00	1279.50	0.00	0.00	0.00	127.95	0.00	0.00
guardian	4 2010	1	OBRE	1343.00	39.50	55.00	1398.00	0.00	0.00	0.00	139.80	0.00	0.00
guardian	5 2010	1	OBRE	1303.50	39.50	94.50	1358.50	39.50	0.00	0.00	139.80	0.00	0.00
guardian	6 2010	1	OBRE	1303.50	39.50	55.00	1358.50	0.00	0.00	0.00	135.85	0.00	0.00

TOTALES :

37,416.90 39.50 4,408.26 39,231.90 0.00 183.00 3,159.59 0.00 0.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
 REPORTE DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES

FECHA : 23/02/2015
 DRA : 14:20:42

ENTRE EL 01/01/2007 AL 31/12/2013

NOMBRE : MIO TALLEDO LUIS ENRIQUE

Cargo / Nombres	Mes/Año	ID	Cond	Remunera	Jor	Otra.Re	Tot. Remu	REINT	B.PER	SNP	SPP	QTA.CAT	JUDICIAL
guardian	7 2010	1	OBRE	1382.50	39.50	55.00	1437.50	0.00	0.00	0.00	143.75	0.00	0.00
guardian	7 2010	3	OBRE	1185.00	39.50	166.60	1240.00	111.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	8 2010	1	OBRE	1343.00	39.50	55.00	1398.00	0.00	0.00	0.00	139.80	0.00	0.00
guardian	9 2010	1	OBRE	1185.00	39.50	55.00	1240.00	0.00	0.00	0.00	124.00	0.00	0.00
guardian	10 2010	1	OBRE	1422.00	39.50	55.00	1477.00	0.00	0.00	0.00	147.70	0.00	0.00
guardian	11 2010	1	OBRE	1303.50	39.50	55.00	1358.50	0.00	0.00	0.00	135.85	0.00	0.00
guardian	12 2010	1	OBRE	1382.50	39.50	60.00	1442.50	0.00	0.00	0.00	144.25	0.00	0.00
guardian	12 2010	3	OBRE	1185.00	39.50	172.10	1245.00	112.10	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	1 2011	1	OBRE	1530.00	45.00	51.17	1581.17	0.00	0.00	0.00	158.12	0.00	0.00
guardian	2 2011	1	OBRE	1350.00	45.00	60.00	1410.00	0.00	0.00	0.00	141.00	0.00	0.00
guardian	3 2011	1	OBRE	1485.00	45.00	60.00	1545.00	0.00	0.00	0.00	154.50	0.00	0.00
guardian	4 2011	1	OBRE	1530.00	45.00	60.00	1590.00	0.00	0.00	0.00	159.00	0.00	0.00
guardian	4 2011	6	OBRE	1350.00	45.00	60.00	1410.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	5 2011	1	OBRE	1575.00	45.00	107.00	1635.00	47.00	0.00	0.00	168.20	0.00	0.00
guardian	6 2011	1	OBRE	1485.00	45.00	60.00	1545.00	0.00	0.00	0.00	154.50	0.00	0.00
guardian	7 2011	1	OBRE	1620.00	45.00	60.00	1680.00	0.00	0.00	0.00	168.00	0.00	0.00
guardian	7 2011	3	OBRE	1350.00	45.00	186.90	1410.00	126.90	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	8 2011	1	OBRE	1530.00	45.00	60.00	1590.00	0.00	0.00	0.00	159.00	0.00	0.00
guardian	9 2011	1	OBRE	1440.00	45.00	67.50	1507.50	0.00	0.00	0.00	150.75	0.00	0.00
guardian	10 2011	1	OBRE	1395.00	45.00	67.50	1462.50	0.00	0.00	0.00	146.25	0.00	0.00
guardian	10 2011	8	OBRE	0.00	0.00	180.00	0.00	180.00	0.00	0.00	18.00	0.00	0.00
guardian	11 2011	1	OBRE	1350.00	45.00	208.50	1417.50	141.00	0.00	0.00	155.85	0.00	0.00
guardian	12 2011	1	OBRE	1395.00	45.00	208.50	1462.50	141.00	0.00	0.00	160.35	0.00	0.00
guardian	12 2011	3	OBRE	1350.00	45.00	195.10	1417.50	127.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	1 2012	1	OBRE	1395.00	45.00	256.50	1462.50	189.00	0.00	0.00	165.15	0.00	0.00
guardian	5 2012	1	OBRE	1395.00	45.00	114.50	1462.50	47.00	0.00	0.00	150.95	0.00	0.00
guardian	6 2012	1	OBRE	1350.00	45.00	75.00	1425.00	0.00	0.00	0.00	142.50	0.00	0.00
guardian	7 2012	3	OBRE	474.90	15.83	42.70	474.90	42.70	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	7 2012	1	OBRE	1395.00	45.00	120.00	1470.00	45.00	0.00	0.00	151.50	0.00	0.00
guardian	8 2012	1	OBRE	1395.00	45.00	75.00	1470.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	9 2012	1	OBRE	1350.00	45.00	210.00	1425.00	135.00	0.00	0.00	156.00	0.00	0.00
guardian	10 2012	1	OBRE	1395.00	45.00	210.00	1470.00	135.00	0.00	0.00	160.50	0.00	0.00
guardian	11 2012	1	OBRE	1350.00	45.00	210.00	1425.00	135.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

TOTALES : 81,040.30 45.00 8,087.83 84,818.97 135.00 0.00 183.00 6,962.06 0.00 0.00

MINISTERIO DE AGRICULTURA - PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES
 REPORTE DE REMUNERACIONES Y RETENCIONES

FECHA : 23/02/2015
 HORA : 14:20:42

ENTRE EL 01/01/2007 AL 31/12/2013

NOMBRE : MIO TALLEDO LUIS ENRIQUE

Cargo / Nombres	Mes/Año	ID	Cond	Remunera	Jor	Otra.Re	Tot.Remu	REINT	B.PER	SNP	SPP	QTA.CAT	JUDICIAL
guardian	12 2012	3	OBRE	1350.00	45.00	203.30	1425.00	128.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	12 2012	1	OBRE	1395.00	45.00	210.00	1470.00	135.00	0.00	0.00	160.50	0.00	0.00
guardian	1 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	255.00	1470.00	180.00	0.00	0.00	165.00	0.00	0.00
guardian	2 2013	1	OBRE	1260.00	45.00	210.00	1335.00	135.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	3 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	75.00	1470.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	4 2013	5	OBRE	1350.00	45.00	75.00	1425.00	0.00	0.00	0.00	142.50	0.00	0.00
guardian	4 2013	6	OBRE	1350.00	45.00	75.00	1425.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	5 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	167.50	1470.00	92.50	0.00	0.00	156.25	0.00	0.00
guardian	6 2013	1	OBRE	1350.00	45.00	75.00	1425.00	0.00	0.00	0.00	142.50	0.00	0.00
guardian	7 2013	3	OBRE	1350.00	45.00	203.30	1425.00	128.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	7 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	75.00	1470.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	8 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	75.00	1470.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	9 2013	1	OBRE	1350.00	45.00	210.00	1425.00	135.00	0.00	0.00	156.00	0.00	0.00
guardian	10 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	75.00	1470.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	12 2013	1	OBRE	1395.00	45.00	75.00	1470.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00
guardian	12 2013	3	OBRE	1350.00	45.00	203.30	1425.00	128.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
guardian	11 2013	1	OBRE	1350.00	45.00	120.00	1425.00	45.00	0.00	0.00	147.00	0.00	0.00

TOTALES : ***** 45.00 10,470.23 109,313.97 45.00 0.00 183.00 8,913.81 0.00 0.00

MINAGRI - PEBPT
 Of. Asesoría Legal
 12

RUC N° : 20154446738

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO

CONSULTA DE REMUNERACIONES DEL TRABAJADOR

Desde 01/01/2014 Hasta 31/12/2014

Usuario: FERSILOR
Fecha : 23/02/2015
Página: 1 de 1

IDENTIDAD 41722012
TRABAJADOR MIO TALLEDO LUIS ENRIQUE

TP	Nro MES	Nro Plan	Sueldo Basico	Asignac. Familiar	Pago por Encargatura	Quinque.	Ley 25697	Reintegro	1º Mayo	Escolar. / Vacaciones	Remu. Vacacional	Bonificac. Jul Dic.	Gratificac. INGRESOS	SUB TOTAL Descuentos	Sub Total	PAGO NETO	*** ONP	Montos SPP	Incluidos en Quinta Cat. Judicial	*** Descuentos
Ejercicio : 2015																				
OBRE	ENE	02	1,395.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,425.00	0.00	0.00	0.00	2,895.00	928.78	1,966.22	0.00	189.34	0.00	0.00	0.00
OBRE	FEB	02	1,260.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,335.00	934.39	400.61	0.00	171.95	0.00	0.00	0.00
Ejercicio : 2014																				
OBRE	JUN	02	1,350.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,425.00	1,298.87	126.13	0.00	182.12	0.00	0.00	0.00
OBRE	JUL	02	1,395.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,553.25	0.00	0.00	3,023.25	1,729.31	1,293.94	0.00	187.87	0.00	0.00	0.00
OBRE	AGO	02	1,395.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	1,352.31	117.69	0.00	187.87	0.00	0.00	0.00
OBRE	SET	02	1,350.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,425.00	1,321.56	103.44	0.00	182.12	0.00	0.00	0.00
OBRE	OCT	02	1,395.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	1,470.00	0.00	0.00	187.87	0.00	0.00	0.00
OBRE	NOV	02	1,350.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,425.00	1,425.00	0.00	0.00	181.73	0.00	0.00	0.00
OBRE	DIC	02	1,395.00	75.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,470.00	953.08	516.92	0.00	187.02	0.00	0.00	0.00
OBRE	DIC	02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,553.25	0.00	0.00	1,553.25	0.00	1,553.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
			12,285.00	675.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,425.00	0.00	0.00	3,106.50	17,491.50	11,413.30	6,078.20	1,657.89	0.00	0.00	0.00	0.00

2008 - 1 - 1
 2009 - 1 - 1
 2010 - 1 - 1
 2011 - 1 - 1
 2012 - 1 - 1
 2013 - 1 - 1
 2014 - 1 - 1
 2015 - 1 - 1

MINAGRI - PFBPT
 Of. Asesoría Legal

5-13
 6-1



PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PFBPT

Of. Asesoría Legal

10

CERTIFICADO DE REMUNERACIONES Y DESCUENTO**N° 012/02/2015**

Quien suscribe, Jefe de la Oficina de Personal del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes-MINAG, Certifica las Remuneraciones y Descuentos, según aparece en Archivos de Planillas, a las que me remito en caso necesario :

Apellidos y Nombres : MIO TALLEDO, Luis Enrique
 Regimen Laboral : D. L. 728
 Cargo : Enc. Mesa de Partes
 Fecha de Ingreso : 1 de octubre de 2008
 Fecha de Cese : 31 de enero de 2012
 Fecha de Reingreso : 2 de mayo de 2012
 Fecha de Cese : CONTINUA
 S.N.P : Integra

MES/AÑO	REMUNERACION	DESCUENTOS				
		IPSS - CEM	D.L 19990 /SNP	D.L. 22591 /FONAVI	CONAFO	A.F.P
<u>2008</u>						
Octubre	899.00	-	-	-	-	89.90
Noviembre	870.00	-	-	-	-	87.00
Diciembre	1,015.00	-	-	-	-	101.50
Diciembre (Grati)	435.00	-	-	-	-	43.50
<u>2009</u>						
Enero	990.00	-	-	-	-	99.00
Febrero	840.00	-	-	-	-	84.00
Marzo	930.00	-	-	-	-	93.00
Abril	1,240.00	-	-	-	-	124.00
Mayo	1,075.00	-	-	-	-	107.50
Junio	1,015.00	-	-	-	-	101.50
Julio	1,155.00	-	-	-	-	115.50
Julio (Grati)	1,041.00	-	-	-	-	-
Agosto	1,045.00	-	-	-	-	104.50
Setiembre	1,015.00	-	-	-	-	101.50
Octubre	1,075.00	-	-	-	-	107.50
Noviembre	1,015.00	-	-	-	-	101.50
Diciembre	1,105.00	-	-	-	-	110.50
Diciembre (Grati)	1,041.00	-	-	-	-	-





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PFBPT

Of. Asesoría Legal

09

MES/AÑO	REMUNERACION	DESCUENTOS				
		IPSS - CEM	D.L 19990 /SNP	D.L. 22591 /FONAVI	CONAFO	A.F.P
<u>2010</u>						
Enero	1,279.50	-	-	-	-	127.95
Febrero	1,358.50	-	-	-	-	135.85
Marzo	1,279.50	-	-	-	-	127.95
Abril	1,398.00	-	-	-	-	139.80
Mayo	1,398.00	-	-	-	-	139.80
Junio	1,358.50	-	-	-	-	135.85
Julio	1,437.50	-	-	-	-	143.75
Julio (Grati)	1,351.60	-	-	-	-	-
Agosto	1,398.00	-	-	-	-	139.80
Setiembre	1,240.00	-	-	-	-	124.00
Octubre	1,477.00	-	-	-	-	147.70
Noviembre	1,358.80	-	-	-	-	135.88
Diciembre	1,442.50	-	-	-	-	144.25
Diciembre (Grati)	1,357.10	-	-	-	-	-
<u>2011</u>						
Enero	1,581.17	-	-	-	-	158.12
Febrero	1,410.00	-	-	-	-	141.00
Marzo	1,545.00	-	-	-	-	154.50
Abril	1,590.00	-	-	-	-	159.00
Mayo	1,682.00	-	-	-	-	168.20
Junio	1,545.00	-	-	-	-	154.50
Julio	1,680.00	-	-	-	-	168.00
Julio (Grati)	1,536.90	-	-	-	-	-
Agosto	1,590.00	-	-	-	-	159.00
Setiembre	1,507.50	-	-	-	-	150.75
Octubre	1,462.50	-	-	-	-	146.25
Noviembre	1,558.50	-	-	-	-	155.85
Diciembre	1,603.50	-	-	-	-	160.35
Diciembre (Grati)	1,545.10	-	-	-	-	-
<u>2012</u>						
Enero	1,651.50	-	-	-	-	165.15
Febrero	NO	LABO	RO	-	-	-
Marzo	NO	LABO	RO	-	-	-
Abril	NO	LABO	RO	-	-	-
Mayo	1,509.50	-	-	-	-	150.95





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y RiegoProyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

08

MES/AÑO	REMUNERACION	DESCUENTOS				
		IPSS - CEM	D.L. 19990 /SNP	D.L. 22591 /FONAVI	CONAFO	A.F.P
Junio	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Julio	1,515.00	-	-	-	-	151.50
Julio (Grati)	517.60	-	-	-	-	-
Agosto	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Setiembre	1,560.00	-	-	-	-	156.00
Octubre	1,605.00	-	-	-	-	160.50
Noviembre	1,560.00	-	-	-	-	156.00
Diciembre	1,605.00	-	-	-	-	160.50
Diciembre (Grati)	1,553.30	-	-	-	-	-
<u>2013</u>						
Enero	1,650.00	-	-	-	-	165.00
Febrero	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Marzo	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Abril	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Mayo	1,562.50	-	-	-	-	156.25
Junio	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Julio	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Julio (Grati)	1,553.30	-	-	-	-	-
Agosto	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Setiembre	1,560.00	-	-	-	-	156.00
Octubre	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Noviembre	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Diciembre	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Diciembre (Grati)	1,553.30	-	-	-	-	-
<u>2014</u>						
Enero	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Febrero	1,335.00	-	-	-	-	133.50
Marzo	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Abril	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Mayo	1,515.00	-	-	-	-	151.50
Junio	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Julio	1,440.00	-	-	-	-	144.00
Julio (Grati)	1,553.25	-	-	-	-	-
Agosto	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Setiembre	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Octubre	1,470.00	-	-	-	-	147.00
Noviembre	1,425.00	-	-	-	-	142.50
Diciembre	1,470.00	-	-	-	-	147.00





PERÚ

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional
Puyango-Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

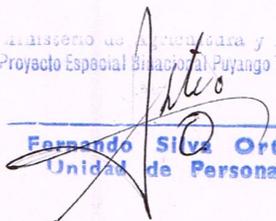
07

MES/AÑO	REMUNERACION	DESCUENTOS				
		IPSS - CEM	D.L 19990 /SNP	D.L. 22591 /FONAVI	CONAFO	A.F.P
Diciembre (Grati)	1,553.25	-	-	-	-	-
<u>2015</u>						
Enero	1,470.00	-	-	-	-	147.00

Tiempo de Servicio : Seis (06) Años, Uno (01) mes.

Tumbes, 23 de febrero de 2015

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes


Fernando Silva Ortiz
Unidad de Personal



MINAGRI - PEBPT
 Of. Asesoría Legal **06**

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU
 AÑO DE LA DIVERSIFICACION PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION

HOJA DE RUTA

CUT : 21078 - 2015
 SEDE : PEBPT
 DEPENDENCIA : VENTANILLA PEBPT

RAZÓN SOCIAL : PERSONA NATURAL
 APELLIDOS Y NOMBRES : LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO
 ASUNTO : RECONOCIMIENTO DE BONIFICACIÓN PERSONAL (1° QUINQUENIO)

N° DOCUMENTO : CARTA / N°002/2015-LEMT
 TIPO : OTROS
 MATERIA : OTROS
 TEMA : otros
 PROCEDIMIENTO :
 FECHA DOCUMENTO : 17/02/2015

PLAZO : 30 Dias
 FECHA REGISTRO : 17/02/2015 9:49:02

ENVIO A	N° DE ACCIÓN	FECHA	FOLIOS	FIRMA
OADM-PEBPT	019	17/02/2015	06	
UDER	13-20-21	17-02-15	6	
Asesoría Legal	10-18-02-15	18-02-15		
J. Silva.	19	18-02-15		

OBSERVACIONES:

*T. 01/12/13
 C. Silva 1/12
 1 02/25/12*

ACCIONES:

- 1. ACCIÓN INMEDIATA
- 2. ADJUNTAR A DOCUMENTO ANTERIOR
- 3. ARCHIVAR
- 4. ATENDER/CONTESTAR DIRECTAMENTE
- 5. COORDINAR
- 6. CORREGIR
- 7. DEVUELVO AL REMITENTE
- 8. DIFUNDIR
- 9. EMITIR COMPROBANTE DE PAGO
- 10. EVALUAR / OPINAR
- 11. INFORMAR
- 12. INVESTIGAR Y VERIFICAR
- 13. PARA CONOCIMIENTO
- 14. PARA SU FIRMA ó V°B°
- 15. POR CORRESPONDER
- 16. PREPARAR RESPUESTA
- 17. PROYECTAR DISPOSITIVO
- 18. SEGUIMIENTO
- 19. TRÁMITE RESPECTIVO
- 20. DE ACUERDO A SU PEDIDO
- 21. PROCEDER SEGÚN NORMA VIGENTE
- 22. AUTORIZADO
- 23. SEGUIMIENTO VIRTUAL

Ministerio de Agricultura y Riego
 Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes

702
 17 FEB 2015
 Reg-N°
 Firma:

OFICINA de ADMINISTRACION

Proyecto Especial
 Binacional Puyango - Tumbes
 Unidad de Personal
 Fecha: 17-02-15.
 Hora: 12:58pm

"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

Tumbes, 17 de Febrero del 2015

Carta N° 002/2015-LEMT

Atte.: LIC. Víctor Abrahán Llacas Díaz
Jefe de la Oficina de Administración

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
TRAMITE DOCUMENTARIO
Ventanilla: PEBPT
CUT. 21078-2015
Fecha de Ingreso 09:50 am
17 FEB 2015
Receptor: Luis Enrique Mío Talledo
Usted puede consultar su trámite en http://www.pebpt.gob.pe

Presente.-

Asunto : Reconocimiento de Bonificación Personal (1° Quinquenio)

Referencia: Resolución N°016, de fecha 11/02/2015

Por medio de la presente me dirijo, para expresarle cordial y manifestarle, que en febrero del 2014 aproximadamente he cumplido cinco (05) años, de servicios oficiales prestados al Estado (MINAGRI-Proyectos Especiales), y mediante documento de la referencia se me reconoce la reincorporación definitiva al Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes con todos los beneficios, prerrogativas y facultades que reconoce este régimen laboral

En tal sentido, por ser un derecho que me asiste, es que recurro a su despacho a solicitarle el reconocimiento del primer quinquenio a la fecha y sus devengados.

Por la atención a la presente quedo de usted.

Atentamente,

Luis Enrique Mío Talledo

DNI: 41722012

MINAGRI - PEBPT
Of. Asesoría Legal 04



420150007142012000572601142000403

NOTIFICACION N° 714-2015-JM-CI

EXPEDIENTE 00057-2012-0-2601-JM-CI-01

JUZGADO JUZGADO MIXTO

JUEZ LEONCIO QUISPE TOMAYLLA

ESPECIALISTA ALEX ACOSTA CHAPOÑAN

MATERIA ACCION DE AMPARO

DEMANDANTE : MIO TALLEDO, LUIS ENRIQUE

DEMANDADO : PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES

DESTINATARIO PROCURADOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION LEGAL : PANAMERICANA NORTE KM 4,5 - TUMBES / TUMBES / TUMBES

Se adjunta Resolucion DIECISÉIS de fecha 11/02/2015 a Fjs : 1

ANEXANDO LO SIGUIENTE:

RESOLUCION N° 15

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE TUMBES
CENTRAL DE NOTIFICACIONES
17 FEB. 2015
ALEX RICARDO OCAIMPOS POZO
NOTIFICADOR JUDICIAL

MINAGRI - PEBPT
Of. Asesoría Legal
TOMAS HERNANDEZ CRUZ
SECRETARÍA JUDICIAL
PODER JUDICIAL TUMBES
Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
17 FEB 2015
Reg N°
Hora: 8:48
Firma:
OFICINA DE ASISTENCIA

16 DE FEBRERO DE 2015

JUZGADO MIXTO
EXPEDIENTE : 00057-2012-0-2601-JM-CI-01
MATERIA : ACCION DE AMPARO
JUEZ : LEONCIO QUISPE TOMAYLLA
ESPECIALISTA : ALEX ACOSTA CHAPOÑAN
DEMANDADO : PROCURADOR PUBLICO DEL MINISTERIO DE
AGRICULTURA ,
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO
TUMBES ,
DEMANDANTE : MIO TALLEDO, LUIS ENRIQUE

RESOLUCION NUMERO DIECISEIS

Tumbes, once de febrero del

Año dos mil quince.-

DADO CUENTA; con la presente causa devuelta por la Sala Civil: **AGREGUESE** a sus antecedentes el oficio que se adjunta y cúmplase lo ejecutoriado; en consecuencia: **REQUIERASE** al **DIRECTOR EJECUTIVO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**, para que en el plazo de seis días de notificado, cumpla con expedir el acto administrativo correspondiente, disponiendo la reincorporación definitiva del demandante **LUIS ENRIQUE MIO TALLEDO**, a su puesto habitual de trabajo como **VIGILANTE DEL CAMPAMENTO DEL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES**, bajo el régimen laboral de la actividad privada Decreto Legislativo N° 728 plazo indeterminado con todos los beneficios, prerrogativas y facultades que reconoce este régimen laborar. ***Bajo apercibimiento de remitirse copia certificada de lo actuado pertinente al señor Representante del Ministerio Público, para que proceda a denunciarlo penalmente por el delito de violencia y resistencia a la autoridad, y de aplicarse las medidas coercitivas estipuladas en los artículos 22 y 59 del Código Procesal Constitucional, en caso de incumplimiento.*** Avocándose el suscrito del conocimiento de la presente causa en su condición de Juez Titular; interviene el secretario que da cuenta por vacaciones del secretario cursor, por disposición superior.- **NOTIFIQUESE.-**

TOMÁS M. HUÍMAN CRUZ
SECRETARIO JUDICIAL
PODER JUDICIAL TUMBES



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-
Tumbes

MINAGRI - PEBPT
Of. Asesoría Legal 02

"Año internacional de la Agricultura Familiar"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

INFORME N° 065 /2014-MINAGRI-PEBPT-OAJ

A : CPCC. GUSTAVO GONZALES MEDIANERO
Jefe de la Oficina de Administración del PEBPT

DE : Abg. Miguel Ángel Velásquez Rodríguez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica PEBPT

ASUNTO : HACE DE CONOCIMIENTO

REFERENCIA : a) Solicitud con registro S/N de fecha 07 de febrero de 2014
b) Informe N° 0089/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-UPER
c) Solicitud con registro S/N de fecha 13 de febrero de 2014
d) Informe N° 0090/2014-MINAGRI-PEBPT-OADM-UPER
e) Oficio N° 1269-2013-AG-PEBPT-DE/OAJ
f) Informe N° 554/2013-MINAGRI-PEBPT-OAJ

FECHA : Tumbes, 11 MAR 2014

Pase A : Sr. Mio y Srta. Marcela
Para : Conciliatorio y Fines
Fecha: 11-03-2014
EJ
FIRMA

Es grato dirigirme a usted, en virtud a los documentos de la referencia relacionados al reconocimiento de Quinquenio de los trabajadores Luis Enrique Mio Talledo y Marcela del Rocio Espinoza Marin. Al respecto se informa lo siguiente:

En fecha 12 de julio de 2013, mediante Oficio N° 1269-2013-AG-PEBPT-DE/OAJ, elevamos consulta a la Dirección General de la Oficina de Administración del MINAGRI, respecto a si correspondía reconocer la bonificación personal por Quinquenio a aquellos trabajadores del PEBPT que tenían la condición de reincorporados por Medida Cautelar. Obteniendo respuesta a través del Oficio N° 1156/2013-MINAGRI-PEBPT-OADM-UPER, en el cual se informa que efectivamente la condición del beneficio denominado Quinquenio deriva del pacto colectivo celebrado entre la Dirección Ejecutiva del PEBPT y los trabajadores según el Acta Conciliatoria del 18 de marzo de 1988, por tanto, de corresponder éste solo puede comprender a los trabajadores a plazo indeterminado que se encuentren reconocidos como tal, sea porque su ingreso a la administración pública fue autorizado por disposición legal o provengan de procesos judiciales que se encuentren sentenciados con autoridad de cosa juzgada.

En ese sentido, considerando que dicha opinión es vinculante para el PEBPT toda vez que ha sido emitida por un órgano superior jerárquico, esta Oficina emite el Informe N° 554/2013-MINAGRI-PEBPT-OAJ opinando que la Bonificación Personal (asignación por quinquenios) es un beneficio que los trabajadores del PEBPT han adquirido legalmente conforme a las normas vigentes de la época, por lo cual vincula y es de obligatorio cumplimiento para el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes precisándose que el mencionado beneficio debe otorgarse a todos los trabajadores del PEBPT, con excepción de aquellos trabajadores reincorporados a través de medidas cautelares que no hayan obtenido sentencia favorable firme y consentida.

En virtud a lo antes expuesto, procedimos a suspender el pago de la Bonificación Personal por Quinquenio a aquellos trabajadores reincorporados por Medida Cuatelar, a quienes se les había reconocido mediante Resolución Directoral dicho beneficio, toda vez que aún no cuentan con sentencia favorable con calidad de cosa juzgada en sus respectivos Procesos judiciales.



11.03.14
17:00
FIRMA



PERU

Ministerio de
Agricultura y Riego

Proyecto Especial Binacional Puyango-
Tumbes

MINAGRI - PEBPT

Of. Asesoría Legal

01

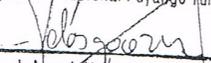
"Año internacional de la Agricultura Familiar"
"Año de la Promoción de la Industria Responsable y el Compromiso Climático"

Por tanto, si bien los trabajadores Luis Enrique Mío Talledo y Marcela del Rocio Espinoza Marin han cumplido cinco años de servicios al Estado (PEBPT), conforme se advierte de los documentos de la referencia b) y d), se tiene también que siendo éstos personal reincorporado mediante Medida Cautelar en Proceso de Amparo (Exp. N°s 057-2012-96, y 005-2012-95) y sobre cuyo proceso judicial aún no se ha emitido sentencia definitiva, no corresponde otorgar por el beneficio solicitado a través de los documentos de la referencia a) y c), hasta que exista sentencia favorable con calidad de cosa juzgada.

Es todo cuanto informo a usted.

Atentamente,

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes


Abog. Miguel Angel Velásquez Rodríguez
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica (e)

MAVR/OAJ
C.c
UPER
Archivo